

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30895** LA CAVA, SOCIEDAD CIVIL

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 191/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Aridai Vega Martín contra la empresa La Cava Sociedad Civil se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada La Cava Sociedad Civil en situación de insolvencia provisional por importe de 162 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 9 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

**ID: A090073956-1**